



En virtud de las facultades que como Director me han sido conferidas y según lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de la Subsecretaría de Presidencia y para las Administraciones Territoriales de 28 de marzo de 2017, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de una plaza de investigador en régimen de personal laboral fuera de Convenio, en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC), del Ministerio de la Presidencia

HE RESUELTO nombrar la siguiente Comisión de Selección para resolver la convocatoria de una plaza de investigador en régimen de personal laboral fuera de Convenio:

Presidente: D. Benigno Pendás García, Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Vocales:

D<sup>a</sup> Esther González Hernández, Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

D<sup>a</sup> Ana Belén Benito Sánchez, Investigadora García Pelayo del CEPC.

D. Carlos Jiménez Piernas, Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Alcalá.

Secretario: D. Rafael Rubio Núñez, Subdirector General de Estudios e Investigación del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Madrid a 18 de octubre de 2017

Benigno Pendás García

